

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 17 del Proyecto de Ley 160 de 2022 "Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de paz de Estado, y se dictan otras disposiciones"., el cual quedará así:

~~**Artículo 17.** Facúltese al Presidente de la República para que, en el marco de la política de Paz Total, pueda otorgar indultos a aquellas personas que hayan sido condenadas por conductas desplegadas en contextos relacionados con el ejercicio del derecho a la protesta social.~~

Cordialmente,



Enrique Cabrales Baquero
Senador de la República

~~Enrique Cabrales Baquero~~
19. oct. 2022